

Sección Oficial

Documentos Episcopales

El Día del Papa

EXHORTACION PASTORAL

En el aniversario de la Coronación de los Romanos Pontífices se celebra en todo el mundo el DIA DEL PAPA. Es la fiesta del Padre que celebran sus hijos.

El año pasado y próximos anteriores, celebrábamos en el mes de marzo el aniversario de la Coronación del gran pontífice Pío XII, de inmortal memoria. Al llamarle el Señor para premiar en el cielo sus virtudes y sus desvelos en el régimen de la Iglesia, como Vicario suyo, toda la cristiandad, y aún toda la humanidad, fue invadida de hondo dolor. En su largo Pontificado había atraído los corazones no sólo de los católicos, sino también de los cristianos separados, protestantes y ortodoxos, y aún de judíos, mahometanos y paganos. La humanidad entera tenía puestos los ojos en el Vicario de Jesucristo, reconociendo y agradeciendo sus desvelos por la paz y por orientar los hombres hacia un mundo mejor.

Ante su fallecimiento todos se preguntaban: ¿quién podrá dignamente suceder en el Pontificado al extraordinario Pío XII? Parecía que no había posibilidad, no ya de superarle, pero ni siquiera de igualarle. ¿Cómo sostener ante el mundo el prestigio a que había sido elevada la Santa Sede por Pío XII, que era faro esplendente para la pobre humanidad en las gravísimas circunstancias de nuestros tiempos?

No dudábamos los católicos, puesta la mirada en Jesucristo, Supremo Pontífice y Pastor, que vela siempre por su Iglesia. Y de todos los corazones se eleban fervorosas oraciones suplicando al Espíritu Santo que suscitara nuevo Papa, digno sucesor de Pío XII, en consonancia con las necesidades de la hora presente.

Y el Espíritu Santo escuchó tantas súplicas y concedió a la Iglesia nuevo Pontífice no inferior a Pío XII, aunque sean de tan

distintas características personales. Sólo Jesucristo es infinitamente perfecto en todos los órdenes. Los mismos santos imitan a Jesucristo en alguna de sus facetas, pero sin llegar a su infinita perfección. El Señor los dota de aquellas cualidades que, cultivadas por ellos, son necesarias para la misión especial a que los destina. Igualmente a los Romanos Pontífices cuando en su nombramiento, acompañado de intensas oraciones de los fieles, se busca el bien de la Iglesia sin extrañas intromisiones.

Y a Pío XII sucedió Juan XXIII, nuevo regalo de Jesucristo a su Iglesia. Desde el momento de su elección centró en su persona los corazones de todos los cristianos. Su efusiva bondad y sencillez, su prudencia y tacto en los asuntos, su amor e interés por los pobres y enfermos, su paternal mirada hacia los cristianos separados del redil de la única Iglesia verdadera, que es la fundada sobre la roca de Pedro y sus sucesores, los Romanos Pontífices. Toda la trayectoria de su vida de santidad personal y de apostolado hacia la unión de las Iglesias separadas con la verdadera Iglesia de Roma.

De su sencillez y bondad, de su afabilidad y delicadeza, unidas a una gran personalidad pudimos ser testigos a su paso por Salamanca, no mucho tiempo antes de su elección, siendo Patriarca de Venecia. Ya entonces durante su permanencia en Palacio Episcopal y visita a las Catedrales y a Alba de Tormes, a donde le atrajo su corazón de devoto de Santa Teresa, pudimos admirar sus excelsas virtudes y cualidades. También él conserva grato recuerdo de Salamanca, como se complace en manifestar, cuando, siendo ya Supremo Pontífice, algún salmantino se acerca a recibir su bendición.

Todo ello nos mueve a unirnos a todos los cristianos del mundo para celebrar con singular fervor y entusiasmo el DIA DEL PAPA, que este año será el día 8 de noviembre, por ser el domingo más próximo después de la Coronación, que fue el día cuatro.

Primeramente hemos de agradecer a Nuestro Señor Jesucristo que haya querido dejarnos un Vicario suyo en la tierra, que haga sus veces como Pastor que conduce a sus discípulos al cielo y haya adornado al actual Papa, Juan XXIII, de tan relevantes prendas de virtud.

El Papa es el depositario supremo de la autoridad de Jesucristo para defender y propagar su doctrina, para gobernar a todos los bautizados y para comunicarles la vida de la gracia. Los demás pastores, los Obispos y los Sacerdotes, tienen más limitada autoridad y rigen la Iglesia en conformidad con la autoridad del Supremo Pastor y bajo su dependencia.

Otra de las finalidades del Día del Papa es *manifestar* al Romano Pontífice nuestra *adhesión*, inquebrantable e incondicional y nuestro amor de hijos.

La fe, el amor y la obediencia debidos a Jesucristo, nuestro Redentor y nuestro Maestro, se concretan en su Vicario, el *Cristo en la tierra*, como le llamaba Santa Catalina de Sena. Jesucristo recibe como tributado a Sí mismo el honor que tributamos a su Vicario.

Esta nuestra adhesión y veneración llevará consuelo al Santo Padre en estos días en que el comunismo llena de dolor su corazón, por lo que supone de ofensa al Señor y de peligro para las almas.

Llevémosle con nuestra adhesión y veneración y amor, el consuelo de hijos.

Y oremos por el Papa y con el Papa. Es otra de las finalidades de este Día. A las fuerzas del mal opongamos las del bien. A las del infierno opongamos las del cielo. Supliquemos con insistencia al Señor que defienda y ayude al Papa. Y a la Santísima Virgen, Medianera universal, y a San José, Patrono de la Iglesia católica, que sean sus protectores. Y unamos a las suyas nuestras intenciones orando especialmente por el éxito del anunciado Concilio Ecuménico y por la unión de las Iglesias cristianas.

Es ocasión propicia el Día del Papa para *instruir* a los fieles acerca de la naturaleza de la Iglesia, fundada por Jesucristo, de la que nosotros formamos parte: de su organización, de la autoridad que tiene el Papa y los Obispos y los Sacerdotes recibida de Jesucristo para enseñar su doctrina y para administrar la gracia por medio de los Sacramentos y para dirigir las almas en el camino del cielo.

Finalmente, no podemos olvidar que el Papa es padre de millones de hijos, que hoy, en varias naciones, sufren necesidades y hambre sólo por ser católicos, y que los niños se mueren a millares, de debilidad y de frío y que extienden sus manecitas al Papa como único Padre.

El Papa, para poder socorrerlos, extiende también las suyas suplicantes a sus otros hijos más afortunados, para que le ayuden a socorrer a sus hermanos necesitados. Somos una sola familia los cristianos. Ayudémonos unos a otros, y por amor a la Iglesia, al Papa, a nuestros hermanos necesitados, desprendámonos generosamente de parte de los bienes que hemos recibido de la divina Providencia.

Para ello ordenamos que en todas las Misas de todas las Iglesias de la Diócesis, incluidas las de Religiosos, se haga una colecta para el Obolo de San Pedro, el Día del Papa, o sea, el

8 de noviembre, pues a propuesta de Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio Apostólico, y por determinación de la Conferencia de Rvdmos. Metropolitanos, dicho Obolo de San Pedro se desglosa del Día de la Prensa Católica y se formará con las aportaciones de los fieles el día del Papa de cada año. Los Sres. Párrocos y Rectores de Iglesias remitirán a la Secretaría del Obispado el producto de la Colecta antes de finales de diciembre, fecha en que hemos de presentarla al Excmo. Sr. Nuncio Apostólico en Madrid.

Renovemos nuestro amor y devoción al Vicario de Jesucristo, con especial propósito de escuchar su voz de Maestro y guía, compenetrándonos con su pensamiento reflejado en sus numerosos escritos y alocuciones.

Nuestra compenetración con el Papa, será, por consiguiente, más íntima en unidad de ideales, de deseos y de propósitos.

Aunque el Aniversario de la coronación de S. S. Juan XXIII sea el 4 de Noviembre, ordenamos que este año su celebración en nuestra Diócesis sea el día 8, que es domingo.

En todas las iglesias, tanto de la capital como de la Diócesis, se tendrá Misa de Comunión, y predicación sagrada sobre la dignidad y autoridad del Papa y nuestra devoción, sumisión y amor al mismo, a la hora y en la forma que los Sres. Párrocos y Rectores de iglesia determinen.

En la Capital se tendrá a las 11,30 en la S. I. B. Catedral, Misa rezada, Exposición, "Te Deum", y Bendición con el Santísimo.

A este acto invitamos a las Autoridades, al Clero secular y regular, de cuyas comunidades esperamos que envíen representaciones; a toda la Acción Católica de la ciudad, y a las demás Asociaciones religiosas y Corporaciones católicas.

Finalmente hágase saber a los fieles que los que asistan a alguno de los actos piadosos del *Día del Papa*, rogando por las intenciones del Romano Pontífice, ganarán una indulgencia de diez años y los que, además, confiesen y comulguen, ganarán indulgencia plenaria.

Es muy conveniente que el Día del Papa se cursen telegramas de adhesión, dirigidos a su representante en España, Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio Apostólico, Madrid.

Salamanca, 25 de octubre de 1959.

✠ FR. FRANCISCO, O. P.

Obispo de Salamanca.

(Léase a los fieles en la forma acostumbrada).

Nueva delimitación de Arciprestazgos de la Diócesis de Salamanca y nombramiento de Arciprestes

DECRETO

La nueva delimitación de la Diócesis con incorporación de Parroquias procedentes de las de Avila y Coria-Cáceres, y traspaso de algunas de las de Salamanca a la de Ciudad Rodrigo, obligan a determinar la configuración de algunos Arciprestazgos. Con este motivo juzgamos conveniente trazar nuevos límites a todos los Arciprestazgos de la Diócesis, con nueva nomenclatura de algunos, aumentando su número para su mejor régimen y teniendo en cuenta las mejores facilidades de comunicaciones.

Con esta ocasión creemos también conveniente proceder a nuevos nombramientos de Arciprestes y Tenientes Arciprestes, que se harán cargo del Arciprestazgo respectivo por este Decreto descrito, desde el día de su publicación en el "Boletín Oficial del Obispado", cesando todo anterior nombramiento.

Encomendamos encarecidamente a los Sres. Arciprestes el cumplimiento de su cometido, determinado en los Cánones 445-450 del Código de Derecho Canónico. Si en alguna ocasión no pudieran realizar su misión, comuniquenselo al respectivo Teniente Arcipreste para que la verifique y le dé cuenta de su realización. Los Tenientes Arciprestes realizarán en orden a la Parroquia de residencia del Arcipreste las mismas funciones que corresponden a éste en orden a las demás Parroquias, y nos comunicarán directamente el resultado de su misión.

Los Sres. Arciprestes de los nuevos Arciprestazgos y los de aquellos que cambian de nomenclatura, por el presente Decreto, procederán lo antes posible a la confección de los nuevos sellos de los respectivos Arciprestazgos, previa presentación y aprobación por la Secretaría del Obispado de los modelos de los mismos.

Una de las obligaciones que el Código de Derecho Canónico (Cán. 448), impone a los Sres. Arciprestes, consiste en la celebración de las Conferencias o Colaciones sacerdotales preceptuadas en el Cánón 131.

A fin de realizarlas con exactitud y eficacia, daremos normas concretas. Mas antes deseamos conocer el parecer de los señores Arciprestes, oído el de sus respectivos Párrocos y Eónomos, referente al lugar de su celebración, si en algún caso, como prevé el Cánón 448, fuera conveniente señalar más de un Centro de

reunión dentro del Arciprestazgo. Convoquen los Sres. Arciprestes a los Párrocos y Eónomos de su Arciprestazgo para tratar de este asunto y comuniquen a nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, antes del 15 de diciembre, su parecer, oído el de los citados Sres. Sacerdotes.

En consecuencia de lo anteriormente dicho y en virtud de los Cánones 217 y 445 del Código de Derecho Canónico decretamos la siguiente nueva demarcación de Arciprestazgos de la Diócesis y nombramos *ad trienium* los respectivos Arciprestes y Tenientes Arciprestes:

1. ALDEADAVILA

(10 Parroquias)

Arcipreste: D. Guillermo Moro de la Torre, Párroco de Valsalabroso.

T. Arcipreste: D. Jesús Vicente Rodríguez, Párroco de La Peña.

1. Aldeadávila de la Ribera.
2. Cabeza del Caballo.
3. Fuentes de Masueco.
4. Masueco de la Ribera.
5. Peña (La).
6. Uces (Las).
7. Valsalabroso.
8. Vidola (La).
9. Villar de Samaniego.
10. Zarza de Pumareda.

2. ARAPILES

(9 Parroquias)

Arcipreste: D. Adolfo Bueno López, Párroco de Mozárbez.

T. Arcipreste: Dr. D. Mateo Sánchez Blázquez, Párroco de Calvarrasa de Arriba.

1. Arapiles.
2. Calvarrasa de Arriba.
3. Cilleros el Hondo.
4. Miranda de Azán.
5. Morille.

6. Mozárbez.
7. San Pedro de Rozados.
8. Santo Tomé de Rózados.
9. Las Torres.

3. BABILAFUENTE

(11 Parroquias)

Arcipreste: D. Miguel Martín Rodríguez, Párroco de Huerta.

T. Arcipreste: D. Rafael Fernández Velasco, Párroco de Villoruela.

1. Aldearrubia.
2. Babilafuente.
3. Cordovilla.
4. Encinas de Abajo.
5. Huerta.
6. Morínigo.
7. San Morales.
8. Ventosa del Río Almar.
9. Villar de Gallimazo.
10. Villoria.
11. Villoruela.

4. CABRERA

(13 Parroquias)

Arcipreste: D. Ignacio González Rosado, Párroco de Las Veguillas.

T. Arcipreste: D. Francisco Flores Blázquez, Párroco de Berrocal de Huebra.

1. Barbalos.
2. Berrocal de Huebra.
3. Cortos de la Sierra.
4. Llen.
5. Membrive de la Sierra.
6. Moraleja de Huebra.
7. Narros de Matalayegua.
8. Navarredonda de Rinconada.
9. Peralejos de Solís.
10. Rinconada de la Sierra.

11. Tejeda.
12. Terrones.
13. Veguillas.

5. CALZADA DE VALDUNCIEL

(14 Parroquias)

Arcipreste: Dr. D. Emilio Muriel Casero, Párroco de Calzada de Valdunciel.

T. Arcipreste: D. Felipe Garrido Blanco, Párroco de Torresmenudas.

1. Calzada de Valdunciel.
2. Carbajosa de Armuña.
3. Castellanos de Villiquera.
4. Forfoleda.
5. Mata de Armuña.
6. Negrilla de Palencia.
7. Palencia de Negrilla.
8. Tardáguila.
9. Topas.
10. Torresmenudas.
11. Valdelosa.
12. Valdunciel.
13. Valverdón.
14. Zamayón.

6. CANTALAPIEDRA

(8 Parroquias)

Arcipreste: Dr. D. Pelayo Alonso Rodríguez, Párroco de Cantalapiedra.

T. Arcipreste: D. Arturo Martín García, Párroco de Zorita de la Frontera.

1. Arabayona.
2. Cantalapiedra.
3. Cantalpino.
4. Palacios Rubios.
5. Poveda de las Cintas.
6. Tarazona de Guateña.

7. Villaflores.
8. Zorita de la Frontera.

7. CESPEDOSA

(7 Parroquias)

Arcipreste: D. Antonio Hernández Sánchez, Párroco de Gallegos de Solmirón.

T. Arcipreste: D. Estanislao Egido Núñez, Párroco de Cespadosa.

1. Armenteros.
2. Bercimuelle.
3. Cespadosa de Tormes.
4. Gallegos de Solmirón.
5. Guijo de Avila.
6. Iñigo Blasco.
7. Tala.

8. CUETO (Ntra. Sra. del)

(11. Parroquias)

Arcipreste: D. Agapito Pereña Luis, Ecónomo de Matilla de los Caños.

T. Arcipreste: D. Francisco Cuesta Zaballos, Párroco de Villalba de los Llanos.

1. Aldehuela de la Bóveda.
2. Cabeza de Diego Gómez.
3. Carnero.
4. Carrascal del Obispo.
5. Garcirrey.
6. Matilla de los Caños.
7. Robliza de Cojos.
8. Tabera de Abajo.
9. Tornadizos (Cueto).
10. Vecinos.
11. Villalba de los Llanos.

9. GUIJUELO

(12 Parroquias)

Arcipreste: D. Amable Criado Tapia, Párroco de Campillo de Salvatierra.

T. Arcipreste: D. Eugenio del Brío Palomero, Regente de Guijuelo.

1. Aldeavieja de Tormes.
2. Berrocal de Salvatierra.
3. Cabezuela de Salvatierra.
4. Campillo de Salvatierra.
5. Casafranca.
6. Fuenterroble de Salvatierra.
7. Guijuelo
8. Montejo.
9. Palacios de Salvatierra.
10. Pizarral.
11. Salvatierra de Tormes.
12. Santos (Los).

10. LAGUNILLA

(13 Parroquias)

Arcipreste: D. Julián Heras Sánchez, Económico de Cristóbal.

T. Arcipreste: D. Antonio Calama Barés, Párroco de El Cerro.

1. Aldeacipreste.
2. Calzada de Béjar.
3. Cerro (El).
4. Colmenar de Montemayor.
5. Cristóbal.
6. Horcajo de Montemayor.
7. Lagunilla.
8. Montemayor del Río.
9. Peñacaballera.
10. Pinedas.
11. Valdefuentes de Sangusán.
12. Valdelageve.
13. Valdelamatanza.

11. LEDESMA

(12 Parroquias)

Arcipreste: Dr. D. Eugenio Almaraz Marcos, Párroco de Santa María de Ledesma.

T. Arcipreste: D. Agustín Rodríguez Barrado, Párroco de Santa Elena de Ledesma.

1. Aldearrodrigo.
2. Almenara de Tormes.
3. Añover de Tormes.
4. Arco (El).
5. Juzbado.
6. Ledesma: Santa María.
7. Ledesma: Santa Elena.
8. Palacios del Arzobispo.
9. Pelilla.
10. Sagrada (La).
11. San Pelayo de Guareña.
12. Santiz.

12 LINARES

(11 Parroquias)

Arcipreste: D. Fernando Marcos Chamorro, Párroco de Valero.

T. Arcipreste: D. Miguel González Martín, Ecónomo de Linares de Riofrío.

1. Endrinal de la Sierra.
2. Escurial de la Sierra.
3. Frades de la Sierra.
4. Linares de Riofrío.
5. Monleón.
6. Navarredonda de Salvatierra.
7. Sandomingo.
8. San Miguel de Valero.
9. Sierpe (La).
10. Tornadizo.
11. Valero.

13. MACOTERA

(8 Parroquias)

Arcipreste: Dr. D. Francisco Rodríguez García, Párroco de Alaraz.

T. Arcipreste: D. Ignacio Santero Errasti, Párroco de Mancera de Abajo.

1. Alaraz.
2. Bóveda del Río Almar.
3. Macotera.
4. Malpartida.
5. Mancera de Abajo.
6. Salmoral.
7. Santiago de la Puebla.
8. Tordillos.

14. MAYA (La)

(7 Parroquias)

Arcipreste: D. Eustaquio Sánchez Martín, Párroco de Pedrosillo de los Aires.

T. Arcipreste: D. Rogelio Macarro Calles, Párroco de La Maya.

1. Beleña.
2. Buenavista.
3. Fresno Alhándiga.
4. Maya (La).
5. Monterrubio de la Sierra.
6. Pedrosillo de los Aires.
7. Sieteiglesias de Tormes.

15. PEÑARANDA

(10 Parroquias)

Arcipreste: Dr. D. Pablo Vázquez Gutiérrez, Párroco de Peñaranda.

T. Arcipreste: D. Lázaro Mangas Cuadrado, Párroco de Campo de Peñaranda.

1. Alconada.
2. Aldeaseca de la Frontera.
3. Campo de Peñaranda.

4. Cantaracillo.
5. Coca de Alba.
6. Nava de Sotrobal.
7. Paradinas de San Juan.
8. Peñaranda de Bracamonte.
9. Peñarandilla.
10. Rágama.

16. PEÑA DE FRANCIA (Ntra. Sra. de)

(12 Parroquias)

Arcipreste: D. Francisco Benito Pérez, Párroco de Mogarraz.

T. Arcipreste: D. Saturnino Jiménez Hernández, Párroco de La Alberca.

1. Alberca (La).
2. Cabaco (El).
3. Cepeda.
4. Cereceda de la Sierra.
5. Cilleros de la Bastida.
6. Herguijuela de la Sierra.
7. Madroñal.
8. Martinebrón.
9. Mogarraz.
10. Monforte de la Sierra.
11. Nava de Francia.
12. Sotoserrano.

17. REYES (Ntra. Sra. de los)

(8 Parroquias)

Arcipreste: D. Ambrosio Hernández Maillo, Párroco de Villaseco de los Reyes.

T. Arcipreste: D. Avelino Borrego Vicente, Ecónomo de Monleras.

1. Berganciano.
2. Campo de Ledesma.
3. Gejo de los Reyes.
4. Manzano (El).
5. Monleras.
6. Moscosa.
7. Sardón de los Frailes.
8. Villaseco de los Reyes.

18. ROLLAN

(16 Parroquias)

Arcipreste: D. José María García de Miguel, Párroco de Canillas de Abajo.

T. Arcipreste: D. Jesús Polo Pablos, Ecónomo de Rollán.

1. Barbadillo.
2. Calzada de Don Diego.
3. Canillas de Abajo.
4. Carrascal de Pericalvo.
5. Florida de Liébana.
6. Galindo y Perahuy.
7. Golpejas.
8. Mata de Ledesma.
9. Parada de Arriba.
10. Pino de Tormes.
11. Porqueriza.
12. Quejigal.
13. Rollán.
14. San Pedro del Valle.
15. Vega de Tirados.
16. Zarapicos.

19. SALUD (Ntra. Sra. de la)

(16 Parroquias)

Arcipreste: D. Juan Rodríguez Vicente, Párroco de Villares de la Reina.

T. Arcipreste: D. Fernando Recio de Dios, Párroco de Tejares.

1. Aldealengua.
2. Aldeaseca de Armuña.
3. Aldeatejada.
4. Cabrerizos.
5. Calvarrasa de Abajo.
6. Calzadilla de la Valmusa.
7. Carbajosa de la Sagrada.
8. Doñinos de Salamanca.
9. Machacón.
10. Monterrubio de Armuña.
11. Pelabravo.

12. San Cristóbal de la Cuesta.
13. Santa Marta de Tormes.
14. Tejares.
15. Villamayor de Armuña.
16. Villares de la Reina.

20. SANTA MARIA

(10 Parroquias)

Arcipreste: D. Marcial Benito Hernández, Párroco de Gejuelo del Barro.

T. Arcipreste: D. Joaquín Gómez González, Párroco de Santa María de Sando.

1. Doñinos de Ledesma.
2. Encina de San Silvestre.
3. Gejuelo del Barro.
4. Sando de Santa María
5. Santa María de Sando.
6. Tremedal de Tormes.
7. Villarmayor.
8. Villasdardo.
9. Villaseco de los Gamitos.
10. Zafrón.

21. SANTA TERESA DE JESUS

(13 Parroquias)

Arcipreste: D. Rafael Sánchez. Hernández, Párroco de Pedraza de Alba.

T. Arcipreste: D. Miguel Matías Moríñigo, Ecónomo de Alba de Tormes.

1. Alba de Tormes.
2. Aldeaseca de Alba.
3. Amatos.
4. Gajates.
5. Garcihernández.
6. Martinamor.
7. Navales.
8. Palomares de Alba.
9. Pedraza de Alba.

10. Pedrosillo de Alba.
11. Terradillos.
12. Valdecarros.
13. Villagonzalo de Tormes.

22. SEQUEROS

(10 Parroquias)

Arcipreste: D. Indalecio Alonso Rodríguez, Párroco de Sequeros.

T. Arcipreste: D. Segundo Delgado Hernández, Regente de Miranda del Castañar.

1. Arroyomuerto.
2. Casas del Conde.
3. Garcibuey.
4. Miranda del Castañar
5. Molinillo.
6. San Esteban de la Sierra.
7. San Martín del Castañar.
8. Santibáñez de la Sierra.
9. Sequeros.
10. Villanueva del Conde.

23. VALDEJIMENA (Ntra. Sra. de)

(9 Parroquias)

Arcipreste: D. Segismundo Sánchez Vicente, Párroco de Horcajo Medianero.

T. Arcipreste: D. Alfredo Carabias García, Párroco de Larrodrigo.

1. Anaya de Alba.
2. Chagarcía Medianero.
3. Ejeme.
4. Encinas de Arriba.
5. Galinduste.
6. Galisancho.
7. Horcajo Medianero.
8. Larrodrigo.
9. Pelayos.

24. VEGA (Ntra. Sra. de la)

(9 Parroquias)

Arcipreste: Ilmo. Sr. Lic. D. Pedro Salcedo Ramón, Vicario General

T. Arcipreste: Ilmo. Dr. D. Santos Jiménez Martín, Párroco de San Juan de Sahagún.

1. Salamanca.—Carmen (Ntra. Sra. del).
2. Salamanca.—Purísima (La).
3. Salamanca.—Sancti Spiritus.
4. Salamanca.—San Juan Bautista.
5. Salamanca.—San Juan de Sahagún.
7. Salamanca.—San Pablo.
8. Salamanca.—San Sebastián.
9. Salamanca.—Stma. Trinidad (El Arrabal).

25. VELLES (La)

(16 Parroquias)

Arcipreste: D. Joaquín Martín Gutiérrez, Párroco de Pedroso de Armuña.

T. Arcipreste: D. Vicente Velasco García, Párroco de Arcediano.

1. Aldeanueva de Figueroa.
2. Arcediano.
3. Cabezabellosa de la Calzada.
4. Castellanos de Moriscos.
5. Espino de la Orbada.
6. Gomecello.
7. Moriscos.
8. Orbada (La).
9. Pajares de la Laguna.
10. Parada de Rubiales.
11. Pedrosillo el Ralo.
12. Pedroso de Armuña.
13. Pitiegua.
14. Vellés (La).
15. Villanueva de los Pavones.
16. Villaverde de Guareña.

26. VILLAR DE PERALONSO

(9 Parroquias)

Arcipreste: Lic. D. Timoteo Andrés Sánchez, Párroco de Villar de Peralonso.

T. Arcipreste: D. Francisco Ruano Bernal, Párroco de Villargordo.

1. Brincones.
2. Carrasco.
3. Cerezal de Puertas.
4. Espadaña.
5. Gróo (El).
6. Manceras.
7. Villargordo.
8. Villarmuerto.
9. Villar de Peralonso.

27. VILLARINO

(7 Parroquias)

Arcipreste: Dr. D. Juan Manuel Hernández Sánchez, Párroco de Villarino.

T. Arcipreste: Dr. D. Fulgencio Riesco Lorenzo, Párroco de Pereña.

1. Ahigal de Villarino.
2. Almendra.
3. Cabeza de Framontanos.
4. Iruelos.
5. Pereña.
6. Trabanca.
7. Villarino de los Aires.

28. VITIGUDINO

(15 Parroquias)

Arcipreste: D. Iñigo Benito Vicente, Párroco de Guadramiro.

T. Arcipreste: D. Juan Mateos Tabernero, Ecónomo de Vitigudino.

1. Buenamadre.
2. Cipérez.
3. Cubo de Don Sancho.
4. Encinasola de los Comendadores.

5. Escuernavacas.
6. Gema.
7. Guadramiro.
8. Pelarrodríguez.
9. Peralejos de Abajo.
10. Peralejos de Arriba.
11. Pozos de Hinojo.
12. Robledo Hermoso.
13. Sanchón de la Ribera.
14. Vitigudino.
15. Yecla de Yeltes.

Dado en Salamanca a 30 de octubre de 1959.

✠ FR. FRANCISCO, O. P.
Obispo de Salamanca.

Documentos de la Santa Sede

Carta autógrafa de Su Santidad Juan XXIII al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, sobre la construcción del nuevo edificio del Colegio Español en Roma

A Nuestro Querido Hijo
el Cardenal ENRIQUE PLA Y DENIEL
Arzobispo de Toledo.

Al ser elevado a la Cátedra de Pedro, entre las numerosas responsabilidades que el Señor ha permitido recayeran sobre nuestros hombros, hemos considerado como una de las más importantes la santificación del Clero y la conveniente preparación moral e intelectual de los candidatos al sacerdocio.

Por eso, si el continuo y creciente florecimiento de vocaciones eclesiásticas en España Nos ha proporcionado un vivo consuelo, no menos satisfacción Nos ha causado el saber que muchos de los alumnos, con el beneplácito de sus Prelados e impulsados por el deseo de adquirir una formación más escogida, vienen en número cada vez mayor a la Ciudad Eterna para frecuentar las aulas y bibliotecas de sus Universidades y Ateneos y aprovecharse así de los medios de que Roma, «mater omnium et magistræ», es tan pródiga.

Conocedores del proyecto que abriga la Jerarquía Española, ya ampliamente bendecido por Nuestro Predecesor de f. m. de construir

en esta Urbe una nueva sede para acoger en ella a los seminaristas venidos de España, quedando la residencia del Palacio Altemps para atender a los sacerdotes. Nos complacemos en manifestar nuestro interés por que dicha iniciativa, merced a ulteriores muestras de la característica generosidad española, ya anteriormente manifestada por parte del Gobierno y del pueblo, se lleve a su más feliz y pronta realización. Con ello dejarán un monumento imperecedero de amor a la Santa Sede y al sacerdocio, que será al mismo tiempo timbre de gloria para la Patria y la Iglesia.

Con toda la efusión de Nuestro afecto invocamos del Cielo los divinos favores sobre cuantos con su ayuda han colaborado o colaboren en esta empresa, que está destinada a ser fuente de bienes para la vida cristiana de muchas almas. Expresión de estos sentimientos y prenda de tales gracias es Nuestra Bendición Apostólica que damos en particular a Ti, querido Hijo, a los demás miembros del Episcopado e igualmente a las autoridades, al clero y fieles de España.

El Vaticano, 30 de abril de 1959.

JOANNES PP. XXIII

Documentos del Episcopado

Circular sobre el próximo Congreso Eucarístico Internacional

Comisión Episcopal de Congresos Eucarísticos

Barcelona, 28 de mayo, festividad del Corpus Christi, 1959.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Salamanca:

Para el próximo año 1960, del 31 al 7 de agosto, se anuncia la celebración del XXXVII Congreso Eucarístico Internacional. El Sumo Pontífice Pío XII, de inmortal memoria, señaló para esta solemnidad la histórica capital de Baviera, Munich. Su Prelado, el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo José Wender, ha dirigido al Episcopado católico la comunicación oficial de la fausta noticia, que V. E. habrá sin duda recibido.

El Reglamento del Consejo permanente de Congresos Eucarísticos Internacionales confía el fomento de iniciativas de colaboración a las Comisiones constituidas por la Jerarquía en cada País. En España tiene encomendado este oficio la Comisión Episcopal de Congresos Eucarísticos, que, reunida recientemente bajo mi presidencia, acordó proponer a la consideración de los Reverendísimos Prelados los puntos siguientes:

1) La conveniencia de suscitar en el pueblo fiel la actuación de su habitual fervor eucarístico en orden a los fines altísimos que se propone la Iglesia en cada Congreso Internacional. Para ello podría ser eficaz la celebración de jornadas, semanas o congresos, así locales como diocesanos, convergentes en su temario e intenciones hacia las de Munich, ya a continuación de él, ya —como parecería más oportuno— antes y a modo de preparación espiritual al mismo.

Al juicio de cada uno de los Rvmos. Prelados compete, evidentemente, estimar la forma y circunstancias concretas en que sea posible y conveniente para cada Diócesis llevar a la práctica esta sugerencia.

2) Una de las maneras más en sintonía con el pensamiento de la Iglesia de fomentar la cooperación de todos a la próxima solemne manifestación eucarística del Catolicismo, sería propagar ampliamente el conocimiento y rezo de la Oración oficial del Congreso, compuesta por Su Santidad el Papa Juan XXIII felizmente reinante. Se ha dado a conocer el texto castellano en varias publicaciones y esperamos que el Secretariado General del Congreso facilitará su difusión copiosa en estampas.

3) A su debido tiempo se organizará la Peregrinación Nacional al XXXVII C. E. I. Una propaganda prudentemente orientada desde meses antes podrá conseguir que la presencia de los católicos españoles en Munich sea un testimonio edificante de la ardiente piedad eucarística que ha caracterizado a través de toda su historia, y también de nuestra generación contemporánea, la auténtica calidad sobrenatural del catolicismo en España. †

Con esta oportunidad, pláceme reiterar a V. E. R. la expresión de mis mejores sentimientos, con un abrazo fraternal,

† *El Arzobispo-Obispo de Barcelona.*

Sección General Diocesana

Seminarios Diocesanos

BECAS VACANTES

Beca de San Joaquín.— Fundada por el Rvdo. D. Joaquín Aguado García.—Renta trimestral, 946,50 pesetas. Tienen derecho de preferencia los parientes del fundador, naturales de Manceras de Abajo, Valdecarros o de cualquier otro pueblo o capital de España durante 50 años a partir de la fecha de función. Si no hay parientes del fundador, el Excmo. Sr. Obispo señala libremente el becario.

Beca de San Felipe Benicio.—Fundada por el Rvdo. D. Joaquín Aguado García.—Renta trimestral, 946,50 pesetas. Se concederá en las mismas condiciones que la anterior.

Salamanca, octubre, 1959.

Delegación Diocesana de Migración

Día del Emigrante (29 de noviembre)

El eminentísimo cardenal Mimmi, decía hace poco que los emigrantes son portadores de valores religiosos y morales, que es preciso conservar e incluso aumentar.

En estas palabras está sintetizado el objetivo de la labor de la Iglesia en el campo de las migraciones. Aquí estriba la obligación y el derecho de su intervención. Evitar que se malogren los valores religiosos y morales. Procurar aumentarlos.

Porque la emigración, está de sobra comprobado, pone en serio peligro todo esto. La Iglesia no puede permanecer al margen del problema sin traicionar su sagrada misión. Debe intervenir con colaboración destacada y en el rango donde se hallan los valores que a Ella primordialmente compete sostener y defender.

De las obras de misericordia corporal que Ella realiza en este terreno, dice el Papa: «Cada una de estas asistencia conduce a aquéllos a quienes se tributa a una más dulce proximidad de Dios, y los confirma en la fe. De este modo ellos aparecen más dispuestos y más abiertos para recoger en sí vuestro cuidado espiritual propiamente dicho». De otra suerte acudirán a extrañas manos más espléndidas y al parecer más caritativas que las nuestras que le irán exigiendo como precio lo que, en nuestra ligereza, no supimos nosotros valorar: su fe y sus almas.

Debe, pues, la Madre Iglesia, aprovechar todas las coyunturas y buscar todas las oportunidades de hacer el bien atendiendo a los emigrantes «religiosa, moral y socialmente sin ahorrar ningún trabajo...» y «...sin omitir, dentro de nuestras posibilidades, el socorro material, nos esforcemos con todo interés en procurarles principalmente el consuelo de la asistencia espiritual» («Exsul Familia»).

El límite que propone el Papa a la ayuda material son las posibilidades. Pero sin desentendernos de las necesidades y dificultades de orden «Material» que asedian a estas almas.

Porque mientras peregrinamos en este mundo, cuerpos y almas están unidos con unión que la Filosofía llama sustancial.

Porque las obras de caridad materiales y corporales aproximan las almas a Dios que es principio único de ambas.

Porque tenemos que llegar a las almas de los que marchan y de los de Ultramar, a través de sus cuerpos: «Estos pequeños servicios, hechos con ánimo alegre, hacen reconocer al emigrante la maternal presencia de la Iglesia» (Pío XII, Discurso, 23 de julio de 1957).

Por esto, y como eco de Roma, figura en el Calendario religioso de todas las naciones el «DÍA DEL EMIGRANTE», que en España se celebrará este año el 29 de Noviembre. Para crear conciencia sobre el problema planteado por las muchedumbres que hoy caminan arrastradas por la corriente, unas veces impetuosa y otras tranquila, de la migración exterior e interior. Para crear una mentalidad cristiana que fije la postura de nativos y advenedizos en un clima de fraternidad y aprecio mutuo. Para levantar el corazón al Padre Común de todos en plegaria que abrace entre sí regiones, países y continentes, porque toda gracia descende del Cielo. Para depositar el óbolo en manos de la madre Iglesia, que con tanta urgencia necesita estar en disposición de atender en todo a tantos millares de hijos suyos que necesitan de todo.

Delegación Diocesana de Migración.

Anuncios

Centro Pío XII «Por un Mundo Mejor»

Cursos de ejercitaciones 1959

Noviembre: Del 30 al 5: Asistantas sociales y Prof. femeninas (Completo).—Del 6 al 14: Religiosas.

Diciembre: Del 5 al 11: Hombres (Acción Patronal).—Del 12 al 18: Universitarias.—Del 18 al 23: Universitarios.

Los Cursos dan comienzo de 8 a 8'30 de la noche del día indicado, y terminan la mañana temprano del día señalado para su fin.

Bibliografía

CALENDARIO MURAL ANTIBLASFEMO

Dice «Ecclesia», órgano de la Acción Católica española: «La fea costumbre de blasfemar es una calamidad pública. Sin duda se ha hecho mucho por su desaparición, pero necesitamos un esfuerzo gigantesco para acabar con ese vergonzoso estigma.

Todos los Sres. Párrocos, todos los católicos, pueden colaborar en tan indispensable apostolado antiblasfemo difundiendo el CALENDARIO MURAL ANTIBLASFEMO PARA 1960.

¡Asegura durante todo el año la presencia en los hogares de un eficaz defensor del buen lenguaje!

Gran variedad de placas a elegir (S. S. Juan XXIII, Madonina, Sagrada Familia, Monumento a Colón, etc.), tiradas en hueco-offset a todo color. Y además, cada Calendario lleva una participación en la Lotería de Navidad.

Precio: 8,50 pesetas ejemplar. Grandes descuentos a los propagandistas.—Pedidos: Obra Cultural, Vía Layetana, 108, pral., Barcelona.

Anuncios

Centro Pío XII - Pío XII - Pío XII

Cursos de especialización 1963

Los cursos de especialización en el campo de la cultura y de la formación profesional, organizados por el Centro Pío XII, tienen como finalidad proporcionar a los alumnos una formación integral que les permita afrontar con éxito los retos de la vida profesional y social. Los cursos se imparten en el Centro Pío XII, situado en la calle de Pío XII, número 108, pral., Barcelona. El horario de los cursos es de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. El precio de los cursos es de 8,50 pesetas por curso. Para más información, contactar con el Centro Pío XII.